



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, del Consejero, por la que se resuelve la convocatoria pública para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo en determinadas Categorías, Cuerpos y/o Especialidades del Centro Sociosanitario de Plasencia, cuyos puestos de trabajo serán adscritos definitivamente a la Unidad de Hospitalización Breve del Área de Salud de Plasencia. (2012060168)

Por Orden de esta Consejería de 27 de junio de 2011 (DOE núm. 129, de 6 de julio) se convocó proceso para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo en determinadas Categorías, Cuerpos y/o Especialidades del Centro Sociosanitario de Plasencia, cuyos puestos de trabajo serán adscritos definitivamente a la Unidad de Hospitalización Breve del Área de Salud de Plasencia.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que han participado, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado la propuesta de puestos que serán adscritos definitivamente al SES, al Consejero de Administración Pública para la resolución correspondiente.

En el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y, por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de convocatoria.

En virtud del Decreto 25/2011, de 11 de marzo, por el que se acuerda la adscripción de determinados puestos de trabajo del SEPAD al organismo autónomo SES y en la base sexta de la Orden de convocatoria, y en uso de las funciones conferidas por el artículo 3.2 ñ) del Decreto 4/1990, de 23 de enero,

RESUELVO :

Primero. Adscribir definitivamente a la Unidad de Hospitalización Breve del Área de Salud de Plasencia los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.

1. Los destinos y por lo tanto la adscripción definitiva de los puestos son irrenunciables y no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.
2. En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas de índole organizativa, la fecha de adscripción definitiva del puesto de trabajo será el día 1 de marzo de 2012.

Si el titular del puesto adscrito definitivamente al SES no ocupase o viniese ocupando el mismo por encontrarse en situación administrativa que conlleve reserva del puesto de trabajo, el empleado público que lo esté desempeñando de forma temporal seguirá en dicho puesto hasta la incorporación de su titular.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su pu-



blicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 2 de febrero de 2012.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO T. NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO

Centro Directivo: 9000		CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL										puestos de trabajo Personal Funcionario		
Unidad: 3010		D.G.FROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R		N I V		C O M P L E M E N T O		T P		G R		Méritos	Observaciones	
		R	V	I	V	E	S	P	R					
		S 22 A.1		IDR		N A		N A		C				
						A 1		251		PSICOLOGÍA CLÍNICA				
3010	39179410PSICOLOGIA CLINICO PLASENCIA													
3010	39174010A.T.S./D.U.E. PLASENCIA			S 20	B.1	IDR	N B					B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N P.A.L.(TM-A.T.S.) DF
3010	3917410A.T.S./D.U.E. PLASENCIA			S 20	B.1	IDR	N B					B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N P.A.L.(TM-A.T.S.) DF
3010	39175410AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA			S 16	D.1	IDR	N D					D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF
3010	39211910AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA			S 16	D.1	IDR	N D					D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF



puestos de trabajo Personal Laboral												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tom	P R R	C N I A	C A T	Requisitos		Móntos	Observaciones
									Titulación	Otros		
4100910 39157210 A.T.S./D.U.E.		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C II 20 0204 TTT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.								N
4100910 39157710 A.T.S./D.U.E.		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C II 20 0204 TTT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.								N
4100910 39157810 A.T.S./D.U.E.		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C II 20 0204 TTT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.								N
4100910 39158010 A.T.S./D.U.E.		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C II 20 0204 TTT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.								N
4100910 39138610 AUXILIAR DE ENFERMERIA		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA								N
4100910 39138610 AUXILIAR DE ENFERMERIA		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA								N
4100910 39141210 AUXILIAR DE ENFERMERIA		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA								N
4100910 39141310 AUXILIAR DE ENFERMERIA		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA								N
4100910 39141910 AUXILIAR DE ENFERMERIA		PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA								N

CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

D. G. FROX. AUTON. Y AGENCIÓN A. I.A. DEPEND.

9000 3010



puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo...: 9000 CONSERJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL		D. G. PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.											
Unidad.....: 3010													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	V T	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	

4100910														
39142210	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA	L1											N
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39143910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA	L1											N
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													